



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría
Oficina de Planificación Universitaria

Plan Anual Operativo
(Ajustado)
2024

Enero, 2024



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Índice

	Página
Siglas	iii
Introducción	v
Organigrama Institucional	vi
Flujograma del Proceso Plan-Presupuesto	vii
I. Parte	
Marco Estratégico Institucional	
A. Propósito de la Universidad de Costa Rica.....	2
B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica.....	2
C. Valores.....	2
D. Valor Público.....	3
E. Ejes y objetivos estratégicos	3
II. Parte	
Atención a leyes específicas	
A. Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad; artículo 4, Ley 7600.....	10
B. Ley Nacional de Emergencia, No. 7914.....	13
C. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555.....	14
D. Ley de Control Interno No. 8292.....	16
III. Parte	
Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar	
A. Población meta.....	18
A.1. Programa de Docencia.....	18
A.2. Programa de Investigación.....	21
A.3. Programa de Acción Social.....	23
B. Impacto de los proyectos a ejecutar.....	26

IV. Parte

Página

Programación de las Actividades

Notas aclaratorias.....	30
Programa de Docencia.....	32
Programa de Investigación.....	34
Programa de Acción Social.....	36
Programa de Vida Estudiantil.....	38
Programa de Administración.....	40
Programa de Dirección Superior.....	42
Programa de Desarrollo Regional.....	44
Programa de Inversiones.....	49

Presupuesto asignado por programa

Programa de Docencia.....	50
Programa de Investigación.....	51
Programa de Acción Social.....	52
Programa de Vida Estudiantil.....	53
Programa de Administración.....	54
Programa de Dirección Superior.....	55
Programa de Desarrollo Regional.....	56
Programa de Inversiones.....	57

SIGLAS

CASED	Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad.
CEA	Centro de Evaluación Académica.
CID	Comisión Institucional de Discapacidad.
CIEQ	Comisión Institucional de Equipamiento.
CONARE	Consejo Nacional de Rectores.
FEES	Fondo Especial de la Educación Superior.
FEUCR	Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica.
OCI	Oficina de Comunicación e Información.
OEPI	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
OPLAU	Oficina de Planificación Universitaria.
OSG	Oficina de Servicios Generales.
PAA	Prueba de Aptitud Académica.
PAO	Plan Anual Operativo.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PGRRD	Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.
PIAM	Programa Integral del Adulto Mayor.
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
PROEMBIS	Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad.
PROINNOVA	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación.
RSN	Red Sismológica Nacional.
SAU	Sistema de Admisión Universitaria.
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado.
SIBDI-BATT	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información. Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas.
SIEDIN	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación.
SIPPRES	Sistema Institucional de Plan Presupuesto.
SIGEDI	Sistema de Gestión de Documentos Institucional.
SIUCR	Sistema de Información Institucional UCR.

TCU	Trabajo Comunal Universitario.
TI	Tecnologías de Información.
UCR	Universidad de Costa Rica.
UNA	Universidad Nacional.
UNED	Universidad Estatal a Distancia.
UTN	Universidad Técnica Nacional.
VAS	Vicerrectoría de Acción Social.
VD	Vicerrectoría de Docencia.
VI	Vicerrectoría de Investigación.
ViVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
VRA	Vicerrectoría de Administración.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas en la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República y publicadas en el Alcance Digital No. 39 de La Gaceta del 29 de marzo de 2012, la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado Plan Anual Operativo para el año 2024.

Este plan responde a lo establecido en la legislación sobre control fiscal y administración legal y honesta de bienes sociales, razón por la cual fue generado de forma participativa por las autoridades de las diferentes unidades de la Institución, tomando como base la vinculación de la planificación estratégica y operativa, la presupuestación y la información suministrada por ellos, con el fin de dar prioridad y asignar los recursos de forma eficiente, así como promover de manera gradual la evaluación de resultados y la rendición de cuentas (Ver flujograma del Proceso de Plan Presupuesto, en la página vii).

En relación a la presentación y contenido del Plan Anual Operativo (PAO), no han ocurrido variaciones importantes con respecto al marco jurídico.

Finalmente, los cambios en la estructura programática se encuentran detallados en el documento Información General de Presupuesto 2024.

I Parte

Marco Estratégico Institucional

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La planificación de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2021-2025, está vinculada con el Plan Nacional de la Educación Superior (2021-2025), los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

De igual manera, en virtud de la aprobación de las Políticas Institucionales 2021-2025 por parte del Consejo Universitario, en la sesión No. 6357, artículo 06, del jueves 5 de marzo de 2020 y la reciente aprobación por ese Órgano Colegiado, del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en sesión ordinaria N.º 6486, artículo 7, inciso o), del martes 4 de mayo de 2021; la planificación de la Universidad de Costa Rica que se desarrollará en este período, permitirá atender lo establecido por el Consejo Universitario, en el acuerdo tomado en sesión 5885 del 24 de marzo del 2015, en el que se le solicitó a la Rectoría que los planes estratégicos institucionales respondan al mismo período de las políticas institucionales.

La Universidad cuenta con el siguiente marco estratégico:

A. Propósito de la Universidad de Costa Rica.

"La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento". (Artículo 1 del Estatuto Orgánico)

"La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo". (Artículo 3 del Estatuto Orgánico)

B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica.

Ser una universidad pública referente en la educación superior internacional. Busca ser inclusiva, innovadora, proactiva, sostenible y solidaria. Asimismo, se propone fortalecer la excelencia académica, la generación y la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes con vocación transformadora, la internacionalización y la vinculación Universidad-Sociedad-Estado. Para ello, aspira a ser responsable y transparente en el uso de los recursos, a fin de promover la movilidad social ascendente, la búsqueda del bien común y el desarrollo territorial y nacional.

C. Valores.

Los valores de la Universidad de Costa Rica están consignados en el Título I del Estatuto Orgánico, artículos 1, 3, 4 y 5. Estos elementos estratégicos reafirman entre otros, el derecho a la educación superior pública, la excelencia académica, la igualdad de oportunidades, el logro del bien común, el respeto a la diversidad, la oposición a toda forma de discriminación, la libre expresión de ideas, el respeto a la diferentes visiones de mundo y corrientes de pensamiento, el compromiso con el medio ambiente, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, el compromiso con el desarrollo nacional y una acción universitaria planificada de alto nivel en sus actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

D. Valor público de la Universidad de Costa Rica.

Está definido en el artículo 3 del Estatuto Orgánico, que establece lo siguiente:

“La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”.

E. Políticas Institucionales.

El Consejo Universitario en sesión N° 6357, artículo 06 del jueves 5 de marzo de 2020, aprobó las Políticas Institucionales para el período 2021-2025, las cuales se agrupan en once ejes: I. Universidad y Sociedad; II. Excelencia Académica; III. Cobertura y equidad; IV. Regionalización; V Posgrado; VI. Talento Humano; VII. Gestión universitaria, VIII. Igualdad e inclusividad, IX. Bienestar y vida universitaria, X. Compromiso ambiental, XI. Independencia de gobierno, organización y finanzas. La vinculación de estas políticas se encuentra en el segundo y quinto apartado de este Plan y el detalle de las mismas se presenta a continuación:

Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025

I. EJE: Universidad y Sociedad

- 1.1-** Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.
- 1.2-** Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad, orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional.
- 1.3-** Fomentará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales, así como a las necesidades del país.
- 1.4-** Propiciará la transferencia del conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social, de manera que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social y ambiental del país.
- 1.5-** Fortalecerá la vinculación con la población graduada y jubilada de la Institución.

11. II. EJE: Excelencia académica

- 2.1-** Desarrollará el personal docente idóneo para responder a las necesidades y retos de la sociedad, comprometido con el mejoramiento académico y la integridad individual, con el fin de formar personas profesionales críticas y humanistas.
- 2.2-** Impulsará la innovación y la pertinencia de las carreras actuales y futuras –pregrado, grado y posgrado–, a partir de las necesidades de la sociedad, la viabilidad de su implementación y las posibilidades presupuestarias.
- 2.3-** Fomentará la vinculación entre la docencia, la investigación y la acción social, desde el pregrado hasta el posgrado, liderada por las unidades académicas, con la participación estudiantil y la difusión de sus proyectos.

2.4- Estimulará la flexibilidad curricular que potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, en concordancia con las condiciones presupuestarias de la Universidad.

2.5- Fortalecerá los procesos de mejora permanente del quehacer universitario en las unidades académicas y los posgrados.

2.6- Aumentará la integración de herramientas tecnológicas de información y comunicación, al igual que la actualización constante en todos sus ámbitos, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas.

2.7- Impulsará la internacionalización, sustentada en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad para fortalecer la docencia, la investigación y la acción social.

2.8- Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.

III. EJE: Cobertura y equidad

3.1- Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.

3.2- Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.

3.3- Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.

IV. EJE: Regionalización

4.1- Fortalecerá la regionalización universitaria de la educación superior estatal para contribuir con el desarrollo del país, desde una reflexión crítica de la realidad nacional e institucional.

4.2- Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

4.3- Generará las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social para contribuir, efectivamente, a la transformación de la sociedad, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

V. EJE: Posgrado

5.1- Fortalecerá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado.

5.2- Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los programas de posgrado y las unidades académicas y de investigación.

5.3- Fortalecerá las acciones que fomenten el vínculo Universidad-Sociedad de los programas de posgrado, así como los procesos de internacionalización, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de cooperación.

5.4- Impulsará en el posgrado la creación de un programa de becas completas para la población estudiantil con excelente desempeño académico.

VI EJE: Talento humano

6.1- Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos.

6.2- Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario.

6.3- Fortalecerá la adjudicación de becas para estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio.

6.4- Reafirmará su compromiso con la vinculación y la participación de la población emérita.

6.5- Reforzará el vínculo y la identificación institucional del personal universitario que labora a tiempo parcial en la Institución.

VII. EJE: Gestión Universitaria

7.1- Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.

7.2- Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios estatutarios establecidos.

7.3- Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

7.4- Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales.

7.5- Velará por la protección de la imagen y la identidad universitarias.

7.6- Procurará disminuir las contrataciones de servicios de limpieza, vigilancia, transporte u otros similares, y cuando esta se requiera por razones ajenas al control de la Institución, se garantizará que se responda a los principios, valores estatutarios y reglamentarios, normativa laboral nacional e internacional para respetar efectivamente los derechos laborales.

7.7- Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional en este ámbito.

7.8- Desarrollará una cultura de protección del patrimonio artístico, en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, de manera que se conserve, resguarde y fomente el valor cultural de estas obras.

VIII. EJE: Igualdad e inclusividad

8.1- Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

8.2- Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.

IX. EJE: Bienestar y vida universitaria

9.1- Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.

9.2- Fortalecerá una cultura de promoción de la salud en la comunidad universitaria y nacional, en pro del desarrollo y bienestar humanos, bajo un concepto de responsabilidad compartida.

9.3.- Fortalecerá una cultura de prevención del acoso laboral y promoción de relaciones laborales saludables.

9.4. -Fortalecerá las acciones para prevenir, investigar y desalentar el hostigamiento sexual.

X. EJE: Compromiso ambiental

10.1- Fortalecerá la cultura institucional en defensa del ambiente y su sustentabilidad.

10.2- Contribuirá al proceso de descarbonización mediante la implementación de sistemas de gestión con estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones para la Institución y la sociedad.

10.3- Fortalecerá el quehacer universitario para contribuir con el análisis de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.

XI. EJE: Independencia de gobierno, organización y finanzas

Política

11.1- Defenderá y protegerá la independencia de gobierno, de organización, y la dotación de los recursos Presupuestarios garantizados en la Constitución Política a las universidades públicas.

F. Plan Estratégico Institucional 2021-2025

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025, está conformado por seis ejes estratégicos, a saber: Excelencia académica, Desarrollo territorial y sedes, Inclusión social y equidad, Internacionalización, Excelencia en la gestión y Vida universitaria. Estos se presentan seguidamente.

Ejes y Objetivos Estratégicos.

Eje 1: Excelencia Académica.

Objetivos estratégicos

- 1.1. Articular desde el concepto de triada los programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social, para enriquecer el quehacer académico de la Universidad en forma conjunta con la sociedad y de esta manera, contribuir con la transformación social.
- 1.2. Fortalecer la gestión de la construcción, comunicación integrada y evaluación del conocimiento en los diferentes campos, con vistas a garantizar la alta calidad, relevancia y pertinencia académicas.

Eje 2: Desarrollo territorial y sedes universitarias.

Objetivos estratégicos

- 2.1. Fortalecer los procesos sustantivos de la Universidad, para aportar con visión integral al desarrollo territorial, regional y nacional.
- 2.2. Impulsar el fortalecimiento de las Sedes con base en los criterios de pertinencia y excelencia académica, para contribuir al desarrollo integral de las comunidades en todo el país.

Eje 3: Inclusión social y equidad.

Objetivos estratégicos

- 3.1. Fortalecer los programas y proyectos que la Universidad propicia o apoya, para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva.
- 3.2. Implementar mecanismos eficientes de evaluación de programas y proyectos, con el fin de cuantificar la contribución de la Universidad a las comunidades y a la sociedad en general.

Eje 4: Internacionalización.

Objetivo estratégico

- 4.1. Impulsar una cultura de internacionalización en el quehacer sustantivo de la Universidad (docencia, investigación y acción social), con el fin de promover el intercambio de saberes, la construcción y la actualización de conocimiento, así como la excelencia académica.

Eje 5: Excelencia en la gestión.

Objetivos estratégicos

- 5.1. Fortalecer acciones de planificación institucional que contribuyan a la sostenibilidad, la transparencia y el equilibrio económico.
- 5.2. Implementar mecanismos y acciones para simplificar, flexibilizar, descentralizar y automatizar los procesos institucionales, con el fin de agilizar la gestión académica y la rendición de cuentas.

5.3 Optimizar el desarrollo y la utilización de la infraestructura, espacios físicos y gestión ambiental, en el marco del contexto académico actual y proyectado mediante la planificación y gestión óptima de los recursos.

Eje 6: Vida universitaria.

Objetivos estratégicos

6.1 Fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, con miras a lograr una movilidad social ascendente.

6.2 Promover el bienestar biopsicosocial de la comunidad universitaria, para contribuir con entornos estudiantiles y laborales saludables.

6.3 Implementar acciones que promuevan el respeto y la responsabilidad, para propiciar la equidad y la inclusión de todos los sectores de la comunidad universitaria.

II Parte

Atención a leyes específicas

A. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 4, LEY 7600.

Con el propósito de garantizar el desarrollo de oportunidades para las personas con discapacidad, la Universidad de Costa Rica mantiene para el Plan Presupuesto 2024, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los programas y servicios que presta la Institución, al agregar políticas prioritarias que coadyuven en la atención de estas poblaciones.

En este sentido, conforme lo establece la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (1996) y Ley 8861 que ratifica la Convención sobre los Derechos de personas con discapacidad (2008); la Institución cuenta con un marco de políticas relativas a la atención de personas con discapacidad, puestas en conocimiento para toda la comunidad y sujetas a la posibilidad de que, en su proceso de formulación, hayan podido ser enriquecidas con el aporte de los interesados.

Con base en el principio de autonomía universitaria y el quehacer de nuestra Institución, la Universidad de Costa Rica creó, mediante la resolución VAS-4-2016, del mes de abril del año dos mil dieciséis, la Comisión Institucional de Discapacidad (CID-UCR). La Comisión está integrada por representantes de las siguientes dependencias universitarias:

- Vicerrectoría de Acción Social (VAS)
- Oficina de Ejecución del Plan de inversiones (OEPI)
- Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)
- Oficina de Comunicación Institucional (OCI)
- Centro de Evaluación Académica (CEA)
- Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)
- Oficina de Servicios Generales (OSG)
- Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. (SIBDI- BATT)
- Vicerrectoría de Administración (VRA)
- Oficina Jurídica
- Representantes de sedes y recintos
- Representación de personas en situación de discapacidad
- Cualquier otro representante, que en su momento se considere indispensable para la toma de decisiones, en pro de la población con discapacidad, sea su participación temporal o permanente

Entre los objetivos que esta Comisión se ha planteado se incluyen:

- Asesorar a la comunidad universitaria en lo referente a accesibilidad y discapacidad.
- Coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una Universidad inclusiva bajo un enfoque social y de derechos humanos.
- Velar por la incorporación de esta temática en sus reglamentos, políticas, programas, proyectos y servicios.

Estos elementos fundamentan la misión de la CID como una instancia orientada a asesorar a la comunidad universitaria sobre la discapacidad; con el propósito de coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una universidad inclusiva bajo un enfoque social de

derechos humanos. La CID trabaja también para alcanzar su visión de ser un ente consultor posicionado en la comunidad universitaria en materia de discapacidad, que funja como referente para la toma de decisiones en el desarrollo de una universidad inclusiva.

Los ejes fundamentales que orientan el quehacer de la Comisión son el Acceso a la Información y Comunicación, Vida Universitaria, Accesibilidad en infraestructura y transporte, Académico, Político Legal y Regionalización.

Asimismo, se consideran como factores claves de éxito: contar con respaldo institucional, contar con ayudas técnicas actualizadas que permiten que la información sea accesible (señalética, bibliotecas), el incluir el tema de la discapacidad y accesibilidad en la formación profesional favoreciendo la concienciación y capacitación de la comunidad universitaria, promover acciones claras del papel de la Universidad como empleador, mayor cobertura de servicios en toda la Universidad, participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones en la materia relacionada, accesibilidad física, contar con presupuesto, crear oportunidades de participación en actividades no académicas y la promoción del desarrollo de proyectos nuevos.

En el ámbito de la formación académica, se apoyan los esfuerzos existentes de implementación de la resolución VD-R-9142-2014, del 11 de setiembre del 2014, en que la Vicerrectoría de Docencia resolvió: *“Que las Unidades Académicas incorporen, dentro de la revisión y reflexión curricular, la temática de la discapacidad, no solamente como un contenido, sino como acción formativa que sensibilice y capacite al estudiantado en la consideración de la población con discapacidad en su futuro ejercicio profesional”*.

Un ejemplo de estos esfuerzos que se buscan apoyar, es la publicación de la resolución VD-11454-2020 (mayo 2020), en donde se oficializó la “Incorporación de ejes estratégicos transversales en los planes de estudio de la Universidad de Costa Rica”, siendo uno de ellos la “condición de discapacidad”, y con esto, fortalecer aún más, los procesos de formación universitaria que procuren profesionales que construyan una sociedad de derechos para todas y todos.

La proyección de la CID se enfoca en talleres del quehacer de la Comisión y de concienciación a funcionarios sobre la temática de discapacidad. Además, estará vigilante del cumplimiento de la ley 8862 *Inclusión y Protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público* y su reglamento a cargo de la Oficina de Recursos Humanos (a través de la Comisión Institucional Especializada) y del Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad (PROEMBIS) adscrito a la Vicerrectoría de Docencia (Circular VD-42-2019).

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7600, la Universidad para el año 2024, realizará proyectos en las diferentes unidades que orientan su quehacer, de acuerdo con las siguientes políticas:

I EJE: Universidad y Sociedad

Política 1.1: Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.

Objetivo:

1.1.3 Promover en la comunidad universitaria y en el ámbito nacional los principios, propósitos y valores del humanismo.

III EJE: Cobertura y equidad

Política 3.1: Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.

Objetivos:

3.1.3 Articular, desarrollar y evaluar las acciones institucionales para promover la equidad como mecanismo de movilidad social de la educación superior pública.

3.1.5 Promover acciones afirmativas que favorezcan la equidad en la admisión a poblaciones tradicionalmente excluidas y vulnerables.

IV EJE: Regionalización

Política 4.2: Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

Objetivo:

4.2.4 Dotar de la infraestructura necesaria a las Sedes y readecuar las existentes, de manera que cuenten con las condiciones idóneas y equitativas, tendientes a facilitar el desarrollo del quehacer académico.

VIII EJE: Igualdad e inclusividad

Política 8.1: Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

Objetivos:

8.1.1 Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la convivencia de las personas y grupos sociales en igualdad, armonía, tolerancia y respeto, para alcanzar una sociedad más justa y solidaria.

Política 8.2: Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.

Objetivos:

8.2.2 Inculcar en la comunidad universitaria el respeto a las diferencias y una cultura de la resolución de conflictos.

8.2.4 Facilitar las condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia.

8.2.5 Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de estrategias de concientización en la comunidad universitaria, en relación con la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

8.2.6 Propiciar acciones afirmativas para garantizar espacios universitarios libres de toda clase de violencia y discriminación.

8.2.7 Garantizar condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, seguimiento y desarrollo con igualdad y equidad.

En atención a esta ley, para el 2024 la Institución desarrollará varias iniciativas en beneficio de esta población.

Adicionalmente, las personas miembros de la comisión realizarán visitas al menos a tres sedes de la Universidad para evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en ellas.

B. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA, No. 7914

La finalidad de esta ley es conferir un marco jurídico ágil y eficaz para enfrentar situaciones de emergencia o prevenirlas, que garantice el manejo oportuno, coordinado y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, a fin de resguardar la vida, la integridad física, el patrimonio de los habitantes del país y, en general, la conservación del orden jurídico y social.

Asimismo, esta ley tiene la finalidad de definir e integrar las responsabilidades y funciones de todos los organismos, las entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias, que participen en la prevención de situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias. (Artículo 2)

Para el 2024 la Universidad de Costa Rica realizará cuatro iniciativas que contribuyan a prevenir y mitigar desastres, en respuesta a las siguientes políticas universitarias:

- Gestión para la reducción del riesgo en comunidades amenazadas del país.
- Educación para la Prevención y Mitigación de Desastres
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acompañamiento psicosocial para la respuesta ante incidentes críticos y emergencias a lo interno de la Universidad de Costa Rica.
- Comisiones de emergencia de los edificios existentes en la Institución.

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.7: Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional en este ámbito.

Objetivo:

7.7.2 Establecer un plan de manejo de las edificaciones existentes en los aspectos de seguridad ante amenazas naturales y amenazas antropogénicas.

IX EJE: Bienestar y vida universitaria

Política 9.1: Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.

Objetivos:

9.1.1 Fomentar acciones de prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas en el desarrollo de las actividades universitarias.

9.1.3 Fomentar una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades, mejorar la atención de emergencias y asegurar la continuidad del servicio institucional.

Además de los proyectos que las unidades académicas generan relacionados con esta temática, la Universidad de Costa Rica cuenta con programas institucionales que abordan y coadyuvan con la sociedad en esta materia.

- Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD): tiene por objetivo desarrollar una cultura de gestión del riesgo en materia de desastres, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos que puedan generar situaciones de emergencia y desastres, como parte permanente del quehacer universitario y su vinculación externa.
- El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), es coordinado por la Vicerrectoría de Administración y vela porque cada dependencia de la Institución cuente con un plan de trabajo para responder apropiadamente ante un evento adverso.
- Red Sismológica Nacional (RSN), convenio UCR-ICE: establece un nivel de cooperación para el aprovechamiento y optimización de recursos humanos y técnicos, orientados a la investigación sísmica y volcánica en pro de la mejora de la calidad de la información; por ende, contribuir al mejoramiento de los sistemas de gestión para la reducción del riesgo. Forma parte de un Programa de Investigación de la Escuela Centroamericana de Geología (ECG), inscrito en la Vicerrectoría de Investigación; su principal objetivo es mantener una vigilancia permanente sobre los fenómenos sísmicos, tectónicos y volcánicos que se presentan en el país.
- Laboratorio Ingeniería Sísmica, Instituto de investigaciones en ingeniería: brinda servicios especializados mediante el uso de modernos equipos de medición que ofrecen información útil sobre la intensidad, magnitud, aceleración y daños asociados a un movimiento sísmico en nuestro país. Mediante el uso de estaciones acelerográficas y a partir de los acelerogramas se hacen estudios de amenaza y vulnerabilidad sísmica, microzonificación y atenuación de la onda sísmica e impacto en los centros de población (estructuras, suelos, líneas vitales, etc).
- Subcomisión de gestión del riesgo ante desastres, CONARE. UCR: Esc. Administración Pública: propicia el desarrollo de trabajo colaborativo y en red de las universidades públicas, orientado a mejorar las condiciones de las mismas universidades como escenarios de riesgo, en la búsqueda del fortalecimiento de sus capacidades para incidir en la sociedad, mediante proyectos de investigación, extensión y docencia que ofrezcan soluciones articuladas entre distintos sectores y la interacción de redes de trabajo académico-científicas, en la prevención y mitigación de riesgos.

C. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, No. 7555

Con el objetivo de conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, la Asamblea Legislativa decretó la Ley No.7555 "Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica", Publicada en La Gaceta No. 199, del 20 de octubre de 1995. Es importante mencionar que el patrimonio histórico-arquitectónico del país, son todos aquellos bienes inmuebles de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Podrán ser clasificados como edificación, monumento, centro, conjunto o sitio, según el caso.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, se le asignó, producto de esta Ley, la custodia, protección y conservación de 4 edificaciones, a continuación, se mencionan:

**Edificaciones declaradas como patrimonio,
bajo administración de la Universidad de Costa Rica**

NÚMERO DECRETO	NÚMERO GACETA	DECLARATORIA	UBICACIÓN UCR
17769-C	199 del 19-10-1987	La fuente con que se inauguró la primera cañería en San José, ubicada en la UCR. San Pedro de Montes de Oca.	Sede Rodrigo Facio
23243-C	97 del 20-05-1994	Casona Centro Universitario del Atlántico, Universidad de Costa Rica, Turrialba, Cartago.	Sede Regional del Atlántico
13441-C	52 del 16-03-1982	Antiguo Palacio Municipal de San Ramón, Alajuela.	Sede Regional del Occidente.
26655-C	30 del 12-10-98	Antiguo Club Centro y la Gerencia Administrativa de la Compañía Bananera de Costa Rica, Golfito, Puntarenas	Sede Regional del Sur

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planificación Universitaria.

Las políticas institucionales que respaldan esta ley son las siguientes:

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.8: Desarrollará una cultura de protección del patrimonio artístico, en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, de manera que se conserve, resguarde y fomente el valor cultural de estas obras.

Objetivos:

7.8.1 Propiciar una cultura de resguardo del valor patrimonial del arte en espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad para garantizar su conservación y diseño original.

7.8.3 Propiciar la creación de una memoria del patrimonio artístico y arquitectónico universitarios, que garantice la difusión y conservación de su valor histórico y cultural.

D. LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, No. 8292.

Para atender la Ley de Control Interno No. 8292, la Universidad de Costa Rica, cuenta con la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo que es una dependencia de la Oficina de Planificación Universitaria, encargada de coordinar y facilitar el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y el de Gestión del Riesgo Institucional, de acuerdo con los criterios y directrices generales señaladas en dicha ley.

De conformidad con lo establecido en esta normativa, se brinda capacitación a las autoridades universitarias y se implementan en diferentes instancias universitarias, los sistemas correspondientes a los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y al de Gestión del Riesgo.

Para esta temática, las políticas institucionales que respaldan las acciones son las siguientes:

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.3: Reforzar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

Objetivos:

7.3.1 Crear y fortalecer los sistemas automatizados, que promuevan una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

7.3.2 Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias en los ámbitos interno y externo.

7.3.3 Velar porque la gestión universitaria responda a los objetivos propuestos y de acuerdo con los recursos asignados.

7.3.4 Fortalecer los mecanismos de acceso al marco normativo y a la información de la gestión universitaria.

Para el año 2024, se tienen programadas las siguientes actividades:

- Un proceso de Gestión de Riesgo para las unidades ejecutoras que pertenecen a los Programas de Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.
- Un proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para las unidades ejecutoras que pertenecen a los Programas de Investigación, Dirección Superior y Desarrollo Regional.
- Un proceso de Gestión del Riesgo para el Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Un proceso de Gestión del Riesgo para planes estratégicos de mediano plazo bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR).

III Parte

Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar

POBLACIÓN META E IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

A. POBLACIÓN META

De acuerdo a lo que establece el artículo 8 del Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales y de apoyo a la investigación, así como unidades de servicios administrativos y técnicos.

Las facultades divididas en escuelas o no, se encuentran agrupadas por afinidad en seis áreas de conocimiento a saber: Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Agroalimentarias, en las cuales los centros, institutos y unidades especiales de investigación también se ubican por área según la Escuela o Facultad a la que se adscriben.

La Universidad de Costa Rica, por medio de sus programas académicos de Docencia, Investigación y Acción Social y con el apoyo de los programas de Vida Estudiantil y Administración, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas (estudiantes, empresas públicas y privadas y a la sociedad como un todo), con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de estos grupos y obtener las transformaciones requeridas para el logro del bien común. De igual forma con el Programa de Desarrollo Regional, por medio de sus diferentes coordinaciones (Docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) ha logrado fortalecer la movilidad social, mediante la apertura de nuevas oportunidades de formación profesional en distintas localidades geográficas del país, así como el acercamiento de la investigación y acción social universitaria, a diversos sectores sociales y productivos de zonas alejadas de la nación

A.1. Programa de Docencia

Por medio de este programa, la Institución propicia un constante mejoramiento académico en las diferentes áreas del conocimiento.

La Universidad de Costa Rica ofrece en esas áreas, una diversidad de carreras a los estudiantes que se encuentran en el último año del ciclo diversificado y a los egresados de éste, que desean continuar su desarrollo educativo y cultural, cursando estudios superiores universitarios. Esta oferta incluye diferentes grados académicos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Cantidad de titulaciones ofrecidas en pregrado, grado y posgrado por área. 2024

Área	Pregrado y grado					Posgrado		
	Profesorado	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Especialidades	Maestría académica	Maestría Profesional	Doctorado
Artes y Letras	-	-	18	20	0	10	5	1
Ciencias Básicas	-	-	8	7	1	14	6	0
Ciencias Sociales	10	2	34	35	4	24	40	6
Salud	-	2	6	12	73	16	16	0
Ingeniería y Arquitectura	-	-	4	8	1	12	16	2
Ciencias Agroalimentarias	-	-	3	4	0	2	4	1
Sedes Regionales	6	3	73	38	2	4	21	1
Posgrados interdisciplinarios	-	-	-	-	0	5	6	2
Total	16	7	146	124	81	87	114	13

Nota: Se mantiene el dato de la información de pregrado y grado del período 2022-2023 ya que a la fecha de elaboración de este documento, no se cuenta con la información de ingreso a carrera 2023-2024

Fuente: Centro de Evaluación Académica y Sistema de Estudios de Posgrado.
Oficina de Planificación Universitaria 20/06/2023.

La Institución, por medio del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Vicerrectoría de Docencia, realiza evaluación e investigación curricular con el propósito de contribuir al mejoramiento académico. Esta instancia tiene entre sus funciones la identificación de necesidades curriculares y diagnosticar las áreas prioritarias de desarrollo curricular junto con otras dependencias universitarias. Asimismo, apoya a las unidades académicas en procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.

Con el apoyo de las oficinas adscritas a los Programas de Vida Estudiantil y Administración, la Universidad de Costa Rica promueve el ingreso de la población estudiantil que se encuentra cursando el último año de la educación secundaria y población egresada de ésta a la Institución, mediante la realización de varias actividades, tales como visitas a colegios y ferias vocacionales. Ambas actividades son coordinadas en las sedes de la Institución ubicadas en las diferentes regiones del país.

Por otra parte, la inscripción al Proceso de Admisión se continúa realizando en forma conjunta con la Universidad Nacional (UNA) y el Tecnológico de Costa Rica (TEC). Lo anterior, con el fin de mantener los esfuerzos para la integración sistémica de las universidades en beneficio de la población estudiantil, ampliar la cobertura, la admisión y la equidad de oportunidades de la educación superior, en respuesta a las necesidades de la formación del talento humano que requiere el país, así como responder al cumplimiento de la Ley 8220 de Simplificación de Trámites.

El proceso de inscripción al examen de admisión 2023-2024 se realizó vía web para la mayoría de la población. Este año se mantuvieron 94 colegios del país como colegios presenciales, que realizaron la inscripción con documentos físicos por la falta de acceso o muy poco acceso a internet en sus comunidades o por parte de los estudiantes, por lo que se les llevó y se les recibió la documentación de inscripción, la cual además tuvo que ser digitada en la Oficina de Registro e Información (ORI).

Para llevar a cabo el proceso de admisión 2023-2024, se hicieron las siguientes visitas (giras) en colegios catalogados como presenciales:

- 1) Entrega material de inscripción.
- 2) Recepción de material de inscripción en algunos colegios.

A finales de junio 2023, con la participación de ocho Sedes y Recintos, se realizaron las giras de:

- 3) Entrega de citas de examen, folleto de información del proceso de admisión, folleto de práctica y resolución de requisitos especiales.
- 4) Entrega de folletos de práctica en formato especial (braille y otros) en casas de los estudiantes.

Posteriormente se realizarán las giras para realizar las siguientes actividades:

- 5) Entrega de resultados de examen de admisión y material para concurso a carrera en colegios catalogados como presenciales.
- 6) Recepción de inscripción a concurso a carrera y recinto primer ingreso 2024 en la zona sur del país, en donde, además, se brindan los medios tecnológicos para que la población estudiantil se inscriba al concurso a carrera y recinto vía web.

Para el proceso de admisión 2023-2024, -a la fecha-, se encuentran inscritos para realizar el examen de admisión para la UCR 52.207 estudiantes.

De acuerdo con datos tomados del proceso de admisión 2022-2023 se inscribieron en total 51.114 estudiantes; de los cuales, 40.989 aplicaron la prueba, de éstos 40.760 quedaron como estudiantes elegibles. Por novena vez consecutiva, se implementó la denominada "Admisión diferida para promover la equidad", la cual brinda mayores oportunidades a los estudiantes de centros educativos, en los cuales un 15% o menos del estudiantado que efectuó la prueba, fue admitido en la fase ordinaria del concurso a carrera. En el 2022-2023 fueron admitidos un total de 9.489 estudiantes, 8.754 corresponden al proceso de admisión ordinaria y 735 al proceso de admisión diferida.

Cabe destacar que de los 9.489 estudiantes admitidos para el período 2022-2023, 7.020 provienen de colegios públicos 73.98%, 1.590 de colegios privados 16.75%, 719 de colegios subvencionados 7.58%, 106 de educación abierta 1.12% y 54 de colegios del exterior 0.57%.

La Universidad de Costa Rica cuenta, en el I ciclo del 2023, con aproximadamente 44.404 estudiantes matriculados en carreras de pregrado, grado y posgrado, distribuidos en las diferentes Sedes, a saber:

Cuadro No. 2
Cantidad de estudiantes físicos matriculados en pregrado, grado y posgrado por Sede. I-2023

Sede	Absoluto	Relativo
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	32.540	73,28
Sede Regional de Occidente	2.998	6,75
Sede Regional de Guanacaste	2.415	5,44
Sede Regional del Atlántico	2.213	4,98
Sede Regional del Caribe	1.405	3,16
Sede Regional del Pacífico	1.515	3,41
Intersede de Alajuela - CONARE	653	1,47
Sede del Sur	665	1,50
Total UCR	44.404	100,00

Fuente: Tomado de la base de datos de la Oficina de Registro e Información (ORI) al 22/06/2023.

A.2. Programa de Investigación

La Universidad de Costa Rica participa activamente en la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos. Es a través de la investigación que se impulsa el desarrollo y el compartir el conocimiento que genera dicha investigación, lo que establece las bases de la verdadera justicia social.

La investigación que realiza la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica es diversa, tanto en su naturaleza como en sus alcances. Para el desarrollo de esta actividad, se le da prioridad al apoyo de proyectos que contribuyan tanto al desarrollo del país como a consolidar la identidad nacional, por medio del pensamiento y la creatividad. Los proyectos de investigación abarcan todas las provincias del país y la mayoría de sus cantones y se encuentran a cargo tanto de unidades académicas como de investigación (centros e institutos). De éstas últimas, se cuenta desde el año 1955 con el primer centro de investigaciones llegando a la fecha a 38 centros y 13 institutos, además de fincas, estaciones experimentales y reservas. (UCR en Cifras 2023).

A continuación, se presenta la distribución de proyectos de investigación por área de conocimiento a realizarse en el 2024:

Cuadro No. 3
Distribución absoluta y relativa de los proyectos de investigación
a realizar en el 2024, por áreas

Área	Proyectos	
	Absoluto	Porcentaje
Ciencias Básicas	378	30,10
Ciencias Sociales	253	20,14
Salud	175	13,93
Ciencias Agroalimentarias	146	11,62
Sedes Regionales	115	9,16
Artes y Letras	74	5,89
Ingeniería y Arquitectura	112	8,92
Otras áreas	3	0,24
TOTALES	1.256	100

Fuente Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos 21/06/2023.

Los resultados de las investigaciones están centrados en el desarrollo socioeconómico del país y de las regiones, en las áreas de salud, ciencias básicas, ciencias sociales, ingenierías y arquitectura, artes y letras y ciencias agroalimentarias.

Estas investigaciones están dirigidas a empresas públicas y privadas, tales como instituciones gubernamentales, industrias químicas y alimentarias, compañías bananeras, laboratorios, empresas agro-exportadoras de cultivos no tradicionales, cooperativas, cámaras y asociaciones de empresas privadas, entre otros.

Para la gestión de los proyectos, la Institución cuenta con la estructura de apoyo desde la Vicerrectoría de Investigación, así también cuenta con la *Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID)*. Esta dependencia, -cuyo principal objetivo es el fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento-, creada mediante Resolución No.141 del 30 de junio de 2021, para integrar bajo una sola coordinación instancias como la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova-UCR), la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE-UCR), el Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento (Prosic-UCR) y el Proyecto Hélice UCR, entre otras; promueve, facilita, gestiona y apoya la transferencia de los conocimientos que son propiedad intelectual de la UCR, en aras de contribuir al fomento de la innovación de los sectores productivos, tanto públicos como privados.

La Universidad de Costa Rica presta servicios relacionados con la investigación, entre los que se pueden mencionar: análisis y diagnósticos geofísicos, microbiológicos, bioquímicos, biológicos, químicos, industriales y productivos. También se llevan a cabo procesos industriales, electroquímicos, agroalimentarios y agroindustriales.

Por otro lado, se ejecuta una serie de actividades, entre las que destacan: controles de calidad, reparación de equipo especializado, estudios de factibilidad técnicos y económicos, asesorías, capacitación y evaluación a las empresas que así lo soliciten.

A.3. Programa de Acción Social.

La Institución promueve, a través de las distintas unidades académicas y operativas mediante el desarrollo de actividades, proyectos y programas de acción social, un trabajo articulado y de doble vía con los diferentes sectores de la comunidad, en busca de acciones integrales que permitan construir conocimiento e interactuar con las diferentes realidades y experiencias, para el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas.

La educación permanente, la educación continua y los servicios (Extensión Docente) son actividades y proyectos académicos de índole disciplinar, inter y multidisciplinar, que buscan: a) el desarrollo a lo largo de la vida de personas y grupos sociales, a partir de la renovación constante de saberes, destrezas y actitudes individuales y sociales, b) la capacitación y actualización para lograr un óptimo desempeño profesional u ocupacional y c) contribuir a la solución de problemas o atención de prioridades de desarrollo integral, mediante la utilización de conocimientos generados por la institución, que inciden en el bienestar de la sociedad en general.

La Educación permanente corresponde a acciones de aprendizaje a lo largo de la vida de las personas o los grupos sociales, cuyo propósito fundamental es la garantía de su propio desarrollo a partir de la renovación constante de saberes, destrezas y actitudes para el enriquecimiento personal y social; estas acciones se basan en el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo. Se desarrolla a partir de estructuras académicas flexibles y estrategias que faciliten aprender a aprender, a desaprender y a reaprender en múltiples escenarios de acción educativa, social, política, cultural, ambiental, entre otros. La educación permanente incluye la categoría de la educación continua.

Al respecto, la educación continua alude a actividades educativas que tienen por objetivo actualizar y formar en competencias para el trabajo; procuran generar las capacidades necesarias para la ampliación, adición o reestructuración de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a las personas adquirir los saberes teóricos o prácticos actualizados de una o varias disciplinas, para lograr un mejor desempeño profesional u ocupacional.

Por último, los servicios se constituyen en una manera de vínculo con la sociedad que responde a un intercambio de conocimientos de naturaleza disciplinar, multi-, inter- y transdisciplinar o tecnológica, a partir de términos de referencia precisos y con resultados singulares en busca de un equilibrio social, académico y financiero. Los servicios podrán ser de asesoría, consultaría u otros.

Los servicios son de dos tipos:

1. Asesoría: Proceso de intercambio de conocimientos y tecnología entre la universidad y diversos actores sociales tendientes al diseño de recomendaciones y transformaciones en un campo especializado disciplinario o interdisciplinario para optimizar el funcionamiento presente o futuro de la instancia u organización que solicita el servicio a la universidad. Se basa en la metodología aprender haciendo y al desarrollo de capacidades para el afrontamiento y resolución de problemas en su campo disciplinar.

2. Consultoría: Actividad universitaria que se genera a partir de la experiencia, el conocimiento y la innovación de métodos y herramientas académicas, tendiente a la identificación, diseño o implementación de propuestas de solución continua a situaciones o condiciones específicas que presentan personas, comunidades, colectivos y organizaciones públicas o privadas. Se brinda un acompañamiento básico a la contraparte solicitante, con la intención de que comprenda, construya o reconstruya propuestas de mejoramiento pertinentes a la situación objeto de consulta.

a) Cultura y Patrimonio (Extensión Cultural)

Acciones que revitalizan el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas, desde una perspectiva multiétnica y pluricultural, por medio de procesos de creación y producción artística, gestión cultural, fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial, deporte, recreación, inclusión, comunicación, promoción de la cultura científica y la diversidad cultural e inmaterial, deporte, recreación, inclusión, comunicación, promoción de la cultura científica y la diversidad cultural.

b) Trabajo Comunal Universitario (TCU)

El TCU es una actividad de acción social que vincula a grupos y comunidades vulnerables con la población estudiantil que cursa un plan de estudios en la Universidad de Costa Rica, cuyo propósito es contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita.

Esta experiencia interdisciplinaria es parte de la formación integral de la población estudiantil que responde a los principios y propósitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, fundamentados en la ética y el respeto a los derechos humanos. (ver artículo 2, reglamento de trabajo comunal universitario).

En la Universidad de Costa Rica los estudiantes deben realizar el Trabajo Comunal Universitario (TCU) como parte integral de su plan de estudios, es un requisito académico para su graduación, 300 horas para bachillerato y licenciatura o 150 horas para pregrado.

c) Iniciativas Estudiantiles

Corresponde a la modalidad de la acción social que es desarrollada por la población estudiantil universitaria, de pregrado y grado que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones del país, en la que la relación entre estudiantes, Universidad y comunidades se sustenta en el diálogo, el dinamismo, la responsabilidad, el compromiso social y crítico. Además de lo dispuesto en este reglamento, el desarrollo de esta modalidad se rige por los lineamientos específicos definidos por la VAS.

d) Programas institucionales de acción social

Por medio de los Programas Institucionales la Universidad continúa su proyección hacia la sociedad, en temas de educación, gestión del riesgo, discapacidad, comunicación, entre otros. Algunos de estos programas son:

- Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM): brinda una opción para personas mayores de 50 años y jubiladas, que deseen satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, alternar experiencias y conocimientos con estudiantes regulares y profesionales de la Universidad de Costa Rica. Este programa también desarrolla procesos de investigación concerniente a la temática del envejecimiento y la vejez, junto con instancias intrauniversitarias y extra universitarias.
- Kioscos socioambientales: cuyo propósito principal es promover una ciudadanía activa a partir del fortalecimiento de las capacidades organizativas y la incidencia político institucional de actores comunitarios en la resolución de las problemáticas ambientales.
- Centros Infantiles Universitarios: Este programa lo integran los Centros Infantiles Universitarios de las diferentes Sedes Universitarias que atienden necesidades educativas, de investigación y sociales, con el fin de proporcionar a los niños, a las niñas, a la familia y a la comunidad, las respuestas y elementos necesarios para el logro del desarrollo integral del infante y de la unidad familiar.
- Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA): Es un proyecto de extensión docente y, a la vez, un programa institucional dedicado a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Propicia espacios de investigación, divulgación y discusión para la construcción de ciudadanía, la incorporación del enfoque de derechos y la participación en redes interinstitucionales y espacios de decisión política.

B. IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

La Universidad de Costa Rica realiza docencia, investigación y acción social por medio de los diferentes programas, dirigidos a la comunidad costarricense, muchos de ellos con impacto internacional.

Dentro del Programa de Docencia, en la subactividad de apoyo a la docencia, para el año 2024 se realizarán aproximadamente 14 proyectos que contribuirán al mejoramiento de esta actividad sustantiva, distribuidos en las diferentes áreas del conocimiento, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No. 4
Cantidad de proyectos de apoyo a la docencia para el 2024

Área	Apoyo a la Docencia
Ciencias Sociales	3
Ciencias Básicas	1
Salud	4
Ingeniería y Arquitectura	1
Ciencias Agroalimentarias	1
Sedes Regionales	4
Artes y Letras	-
Institutos y otras instancias	-
TOTAL	14

Nota: la cantidad de proyectos corresponde al momento de elaboración del documento. Sin embargo, se prevé el desarrollo de una mayor cantidad de proyectos.

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

El Programa de Investigación realizará en el año 2024 un total de 1.256 proyectos distribuidos de la siguiente forma: 1.245 proyectos de investigación básica, que tiene como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio, y que no necesariamente produce aplicaciones prácticas de los resultados; 9 proyectos de investigación aplicada, cuyo propósito consiste en la búsqueda científica de conocimiento orientado a aplicaciones prácticas; 2 proyectos de desarrollo tecnológico los cuales permiten tener impacto en los sectores productivos mediante el impulso de nuevas técnicas, 51 programas y 248 actividades de apoyo a la investigación. A continuación, se presenta en el cuadro No. 5, los proyectos de este programa por área:

Cuadro No. 5
Cantidad de proyectos, programas y actividades de investigación, según área
a realizar en el 2024

Área	Proyectos			Programas	Apoyo a la Investigación (actividades)
	Básica	Aplicada	Desarrollo Tecnológico		
Artes y Letras	74	-	-	6	32
Ciencias Básicas	375	3	-	3	55
Ciencias Sociales	253	-	-	20	102
Ingeniería y Arquitectura	110	2	-	4	14
Salud	174	1	-	7	19
Agroalimentarias	142	3	1	4	15
Sedes Regionales	114	-	1	6	10
Otras áreas	3	-	-	1	1
TOTAL	1.245	9	2	51	248

Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos 21/06/2023

La Acción Social, es una actividad sustantiva, por medio de la cual la Universidad da su aporte a la sociedad costarricense. Con la ejecución de los proyectos de Trabajo Comunal (TCU), Educación Permanente, Educación Continua y Servicios (Extensión Docente) y Cultura y Patrimonio (Extensión Cultural), la Institución brinda un servicio directo a las necesidades del desarrollo nacional y realimenta su quehacer. La distribución según subactividad es la siguiente:

Cuadro No. 6
Cantidad de proyectos de acción social, según área
a realizar en el 2024.

Área	Total
Artes y Letras	67
Ciencias Básicas	45
Ciencias Sociales	199
Ingeniería y Arquitectura	57
Salud	111
Agroalimentarias	52
Sedes Regionales	194
Sistema de Estudios de Posgrado	8
Oficinas Administrativas	13
Otras instancias universitarias	3
TOTAL	749

Nota: No se incluyen las iniciativas estudiantiles ya que son propuestas directas de los estudiantes y no inscritos en unidades académicas. Estimación basada en proyectos vigentes. Sin embargo se prevé el desarrollo de una mayor cantidad de proyectos.

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social.

Dentro del Programa de Vida Estudiantil, se desarrolla el Proyecto de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano en la Sede Rodrigo Facio y otros denominados Liderazgo y Liderazgo: Líderes en Crecimiento, en las Sedes Regionales del Sur, Guanacaste y el Caribe.

Por otra parte, para fortalecer el desarrollo de la vida estudiantil en las Sedes Regionales, durante el año 2024 se ejecutarán 26 proyectos, entre ellos, la feria vocacional y otros orientados tanto a la consolidación del ingreso a carrera como a brindar apoyo al estudiante en la promoción de estilos de vida saludable para mejorar su calidad de vida y finalmente, para capacitarles en su incursión a la vida laboral. El siguiente cuadro resume los proyectos del Programa de Vida Estudiantil:

Cuadro No. 7
Cantidad de proyectos de Vida Estudiantil, por Sede
a realizar en el 2024

Sedes	Cantidad de Proyectos
Sede Rodrigo Facio	4
Sede Regional de Occidente	8
Sede Regional del Atlántico	4
Sede Regional de Guanacaste	3
Sede Regional del Caribe	3
Sede Regional del Pacífico	2
Sede del Sur	2
Total	26

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

IV Parte

Programación de las Actividades

NOTAS ACLARATORIAS

Para efectos del Plan Operativo del año 2024 por programa, es importante aclarar los siguientes conceptos:

- Vigencia: son los períodos en los que se enmarcan las actividades académicas de la Institución, según se indica seguidamente:
 - III ciclo lectivo 2023: 02 de enero, 2024.
 - I Ciclo lectivo 2024: marzo, 2024 (pendiente aprobación Gaceta Universitaria)
 - II Ciclo lectivo 2024: agosto, 2024 (pendiente de aprobación Gaceta Universitaria).
 - Anual: 01 de enero al 31 de diciembre, 2024.

Según lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por medio de la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.2.14, inciso b), punto iii, relacionado con los proyectos de inversión pública en infraestructura y, con base en el proceso de cálculo de unidades de desarrollo, los proyectos que ejecutará la Universidad en el año 2024, no superan el monto mínimo establecido por dicha norma (¢2.310.585.307,37) razón por la cual no están sujetos a la presentación de información específica.

Respecto a la meta CIEQ incorporada en cada programa, es importante indicar que, a la fecha establecida por la Administración para recomendar el equipo solicitado por las unidades ejecutoras, la comisión logró recomendar solamente las partidas correspondientes a equipo de laboratorio y educacional. El resto de las solicitudes de equipo (ejemplo equipo computacional), se compran a gran escala por demanda. Posteriormente, se procede a distribuir los equipos y a registrar el monto invertido en cada unidad ejecutora.

Es importante indicar que el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 está vinculado con las Políticas Institucionales vigentes emanadas por el Consejo Universitario, por lo que las políticas asociadas a cada uno de los productos del PAO Institucional 2024 concretan la vinculación de ambos planes.

Como referencia, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones contempla las siguientes fases con sus respectivos porcentajes de avance para el desarrollo de los Proyectos de Inversión.

Etapas de ejecución de proyectos de inversiones para construcción de obras físicas

ETAPAS	AVANCE	SUBETAPA	AVANCE
1. Anteproyecto	10%	1.1. Estudios Previos	4,50%
		1.2. Anteproyecto	5,50%
2. Documentación técnica (planeos y especificaciones)	25%	2.1 Borradores	8%
		2.2. Planos constructivos	15%
		2.3. Especificaciones técnicas	1%
		2.4. Nota de finalización de planos	1%
3. Cartely presupuesto	2%	3.1. Cartel, condiciones generales	1,00%
		3.2. Presupuesto	1,00%
4. Licitación	13%	4.1. Licitación	10%
		4.2. Contratación	3%
5. Plan de Gestión Ambiental (PGA)	8%		8%
6. Permisos	2%		2%
7. Proceso constructivo	40%	6.1 Trabajos preliminares	3%
		6.2. Obra gris y techos	15%
		6.3. Acabados	11%
		6.4 Sistema electromecánico	8%
		6.5 Equipos especiales	2%
		6.6 Puesta en marcha y cierre	1%
TOTAL	100,0%		100,00%

PROGRAMA DE DOCENCIA

Vinculación con PLANES 2021-2025

- **Objetivo Docencia:** Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia articulados con la investigación, la extensión, la acción social y la vida estudiantil dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.
- **Objetivo Calidad y Pertinencia:** Desarrollar acciones que propicien la calidad y pertinencia en el quehacer universitario para generar valor público de las Lesue.
- **Objetivo Cobertura y Equidad:** Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.

Objetivo General Programa de Docencia UCR: Impulsar procesos formativos a nivel técnico y pregrado, así como en grado y posgrado, caracterizados por la excelencia académica y por la capacidad de abordar de manera pertinente las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente el estado y desarrollo del país y de crear conciencia crítica en relación con los problemas de dependencia y del subdesarrollo.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia
Responsable: Dr. Felipe Alpízar Rodríguez

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1	1.1.Servicio de Asesoría Académica.	1.1.1. Gestiones y procesos de asesoría académica.	157	*Cantidad de procesos realizados/Cantidad procesos proyectados.	0	0	Escuelas y Facultades Personal docente	Eficacia	Anual	Contar con personal idóneo.	731 717 161,66
	1.1.Servicio de Asesoría Académica.	1.1.2. Procesos de revisión y actualización curricular.	80	*Porcentaje de procesos revisados. *Porcentaje de currículos actualizados.	0	0	Estudiantes Sociedad	Economía	Anual	Contar con personal idóneo.	387 726 346,79
	1.1.Servicio de Asesoría Académica.	1.1.3. Procesos de autoevaluación de carreras.	70	*Porcentaje de procesos activos de autoevaluación /Procesos esperados.	0	0	Estudiantes Sociedad	Economía	Anual	Contar con personal idóneo.	431 461 878,71
	1.2. Servicio de Innovación y Desarrollo de la Docencia.	1.2.1. Proyectos de Docencia.	20	Cantidad de proyectos de transferencia de conocimientos/Total de proyectos.	0	0	Personal docente	Eficiencia	Anual	Disponibilidad de recursos para la transferencia de conocimientos.	34 129 000,00
2.1., 2.2., 2.4., 2.5., 3.1., 4.1.	1.3. Prueba específica para ingreso a carrera.	1.3.1. Pruebas de Habilidades Cuantitativas.	10	Pruebas realizadas/ Pruebas propuestas.	0	0	Estudiantes de secundaria y universitaria	Eficacia	II Ciclo	Disponibilidad de recursos. Convenios con el MEP para uso de instalaciones.	36 519 707,00
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	1.4 Formación profesional a nivel de pregrado y grado.	1.4.1. Cupos matriculados (III Ciclo).	11 266	Cupos matriculados atendidos/Cupos de matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	III ciclo	Contar con los recursos necesarios.	4 975 993 381,96
	1.4 Formación profesional a nivel de pregrado y grado.	1.4.2. Cupos matriculados (I Ciclo).	125 038	Cupos matriculados atendidos/Cupos de matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	I ciclo	Contar con los recursos necesarios.	46 970 180 700,18
	1.4 Formación profesional a nivel de pregrado y grado.	1.4.3. Cupos matriculados (II Ciclo).	117 355	Cupos matriculados atendidos/Cupos de matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	II ciclo	Contar con los recursos necesarios.	45 048 724 234,39

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1., 2.3., 7.4.	1.5 Formación profesional a nivel de posgrado.	1.5.1. Cupos matriculados (III Ciclo).	1 592	Cupos matriculados atendidos/Cupos de matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	III ciclo	Contar con los recursos necesarios.	500 811 102,16
	1.5 Formación profesional a nivel de posgrado.	1.5.2. Cupos matriculados (I Ciclo).	5 563	Cupos matriculados atendidos/Cupos de matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	I ciclo	Contar con los recursos necesarios.	2 202 672 543,29
	1.5 Formación profesional a nivel de posgrado.	1.5.3. Cupos matriculados (II Ciclo).	5 300	Cupos matriculados atendidos/Cupos de matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	II ciclo	Contar con los recursos necesarios.	1 880 002 302,97
	1.6 Complemento para la formación del estudiantado.	1.6.1. Unidades con equipo científico y tecnológico asignado.	34	Unidades apoyadas/ Cantidad de unidades que se espera apoyar.	0	0	Estudiantes Personal docente	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios.	896 963 722,14

Vínculo Externo-Docencia

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsables: Dr. Felipe Alpizar Rodríguez, Dra. Flor Jiménez Segura (Programas de Posgrado con financiamiento complementario)

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2., 2.3, 2.4, 2.5, 2.6., 2.7, 2.8, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 6.3, 6.4., 6.5, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 10.3	1.7 Proyectos y actividades hacia la sociedad.	1.7.1. Proyectos vigentes.	104	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Población nacional e internacional	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	1 247 590 598,98

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Vinculación con PLANES 2021-2025

•**Objetivo Investigación:** Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.

Objetivo General Programa de Investigación UCR: Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:

- Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
- Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales, nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
- Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación

Responsables: Dra. María Laura Arias Echandi (Vicerrectora), Dra. Flor Jiménez Segura (Decana Sistema de Estudios de Posgrado).

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
7.8.	2.1 Transferencia de conocimiento.	2.1.1. Colecciones y museos institucionales.	23	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Sociedad	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos para conservar y promocionar colecciones.	30 000 000,00
1.3., 7.2.,7.3., 11.1.	2.1 Transferencia de conocimiento.	2.1.2. Producción, distribución y promoción de obras académicas, literarias y artísticas.	32 000	Obras distribuidas y promocionadas/Obras proyectadas.	0	0	Sociedad	Eficacia	Anual	Interés de la sociedad por las publicaciones.	1 059 460 271,60
1.3., 7.2.,7.3., 11.1.	2.2 Servicio de artes gráficas.	2.2.1. Órdenes de trabajo para atender servicios de artes gráficas a la comunidad universitaria.	600	Órdenes de trabajo atendidas/Órdenes de trabajo proyectadas.	0	0	Comunidad universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos para el desarrollo normal de las actividades.	475 989 397,39
1.2., 1.5., 2.1., 2.3., 2.5., 2.6., 2.7., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 5.3., 6.1., 7.4., 8.1., 8.2., 10.1.	2.3 Servicio de Bibliotecas.	2.3.1. Requerimientos de información.	6 874 696	Requerimientos de información atendida/ Requerimientos de información proyectados.	0	0	Comunidad universitaria y nacional	Eficacia	Anual	Contar con los recursos para el normal desarrollo de las actividades.	6 772 018 566,76
7.8.	2.4 Conservación patrimonio natural y cultural asignado a la Universidad.	2.4.1. Colecciones y museos institucionales.	80	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Sociedad	Eficacia	Anual	Contar con los recursos para el normal desarrollo de las actividades.	114 231 771,15
1.3., 1.4., 5.3., 6.1	2.5 Innovación y transferencia (PI).	2.5.1. Procesos de innovación y transferencia de conocimiento.	440	Proceso de innovación realizados/Procesos de innovación proyectados.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Existencia de iniciativas de innovación.	180 432 589,78
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 5.1., 5.2., 5.3., 6.1., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	2.6 Generación de conocimiento.	2.6.1. Programas, proyectos y actividades de investigación vigentes.	1 424	Porcentaje de investigación básica. Porcentaje de investigación aplicada. Porcentaje de investigación desarrollo tecnológico. Variación interanual.	0	0	Estudiantes Sociedad Personal Académico	Eficacia	Anual	Contar con los recursos para el normal desarrollo de las actividades. Personal interesado en desarrollar investigación.	26 684 394 483,89
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	2.7 Formación profesional a nivel de posgrado.	2.7.1. Programas de posgrado activos.	71	Programas abiertos/ Programas proyectados.	0	0	Estudiantes Sociedad	Eficacia	Anual	Interés de la sociedad por la oferta de posgrado. Contar con los recursos para el normal desarrollo de las actividades.	2 221 913 279,35

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
2.3., 7.4.	2.8 Complemento para el desarrollo de la investigación.	2.8.1. Unidades con equipo científico y tecnológico asignado.	38	Unidades apoyadas/ Cantidad de unidades que se espera apoyar.	0	0	Estudiantes Personal docente	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios.	677 480 958,00

Vínculo Externo-Investigación

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer en investigación.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación

Responsable: Dra. María Laura Arias Echandi

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	2.9 Proyectos y actividades hacia la sociedad.	2.9.1. Proyectos vigentes.	253	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Población nacional e internacional	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	12 371 636 359,46

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

Vinculación con PLANES 2021-2025

•**Objetivo Extensión y acción social:** Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, sectores productivos y otros actores que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.

Objetivo General Programa de Acción Social UCR: Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social

Responsable: Mag. Patricia Quesada Villalobos

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.2.	3.1 Comunicación del quehacer institucional.	3.1.1. Notas publicadas.	5 000	Notas publicadas/ Notas proyectadas.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés de las personas suscriptoras.	534 129 394,89
1.1., 1.2.	3.1 Comunicación del quehacer institucional.	3.1.2. Productos de servicio público difundidos en Radiomisoras.	6 441	Productos difundidos/Productos proyectados.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés del público meta.	935 830 975,22
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 2.5., 2.6., 2.7., 4.1., 4.2., 6.1., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 8.1., 8.2., 10.1., 10.3., 11.1	3.1 Comunicación del quehacer institucional.	3.1.3. Programas transmitidos en canal UCR.	398	Programas producidos por el canal/ Programas transmitidos.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés del público meta.	1 414 778 201,56
1.4., 7.5.	3.1 Comunicación del quehacer institucional.	3.1.4. Productos y servicios realizados en comunicación.	2 667	Número de productos y servicios/Número de productos y servicios proyectados.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés del público meta.	1 459 736 621,51
1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 4.1, 4.3, 5.3, 6.1., 6.5., 7.2., 7.5., 7.8., 8.1.	3.2 Transferencia del conocimiento.	3.2.1. Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes.	569	Número de proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes /Número de proyectos, actividades y apoyos proyectados.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés del público meta.	3 574 746 047,25
1.1., 1.2., 2.3., 2.8.	3.3 Promoción de la Cultura.	3.3.1. Obras de teatro presentadas.	3	Número de obras presentadas /Número de obras proyectadas.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés del público meta.	41 038 133,62
2.3., 7.4.	3.4 Complemento para apoyar el desarrollo de la Acción Social.	3.4.1. Unidades con equipo científico y tecnológico asignado.	3	Unidades apoyadas/ Cantidad de unidades que se espera apoyar.	0	0	Estudiantes Personal docente Sociedad	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios.	12 850 000,00

Vínculo Externo-Acción Social

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social

Responsable: Mag. Patricia Quesada Villalobos

Vinculación con	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024	Indicador de desempeño	Avance previsto	Avance propuest	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida
1.1., 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.2., 3.3., 4.1, 4.2., 4.3., 5.2., 5.3, 6.1., 6.4., 6.5., 7.2, 7.3, 7.4, 8.1., 8.2., 10.1, 10.3, 11.1	3.5 Proyectos y actividades hacia la sociedad.	3.5.1. Proyectos vigentes.	236	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Población nacional e internacional	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	2 752 588 581,19

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL

Vinculación con PLANES 2021-2025

•**Objetivo Vida Estudiantil:** Generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico.

•**Objetivo Cobertura y Equidad:** Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.

Objetivo General Programa de Vida Estudiantil UCR: Procurar a la persona estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y artísticos.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Responsable: Dra. María José Cascante Matamoros

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
3.2.	4.1 Apoyo a la permanencia y desarrollo del estudiante. (PI)	4.1.1. Asociaciones estudiantiles.	62	Asociaciones apoyadas /Asociaciones proyectadas.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios.	319 204 141,00
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.3., 2.4., 2.6., 2.8., 3.1., 3.2., 4.1., 7.2., 7.3., 7.5., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 10.1., 10.2., 11.1	4.1 Apoyo a la permanencia y desarrollo del estudiante. (PI)	4.1.2. Programas de Voluntariado.	1 500	Número de estudiantes participantes/Número de estudiantes proyectados.	0	0	Estudiantes Comunidades	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés de los estudiantes, comunidades y otras organizaciones interesadas.	28 515 749,00
3.1.	4.2 Prueba de Aptitud Académica.	4.2.1. Examen de admisión de ingreso a la UCR.	61 500	Examen de admisión aplicado/Examen de admisión proyectado.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés de las personas inscritas en participar del	248 127 494,14
3.2	4.3 Representación cultural y deportiva.	4.3.1. Estudiantes participantes en grupos culturales de representación universitaria.	450	Estudiantes participantes/estudiantes proyectados	0	0	Estudiantes Comunidades	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés de los estudiantes en participar.	36 124 230,00
1.1., 1.4., 2.8., 3.1., 3.3., 4.2., 4.3., 5.1., 6.1., 7.3.	4.4 Servicio para la admisión, permanencia y graduación.	4.4.1. Trámites de admisión, permanencia y graduación realizados.	525 350	Trámites realizados /Trámites proyectados.	0	0	Estudiantes nacionales y del extranjero de secundaria, universitarios y graduados.	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés de los estudiantes.	1 895 095 387,82
3.2.	4.5 Estudiante becado.	4.5.1. Becas socioeconómicas asignadas (I Ciclo).	15 349	Becas asignadas/Becas proyectadas.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Semestral (I ciclo)	Contar con los recursos necesarios. Seguimiento del rendimiento	11 202 570 082,86
3.2.	4.5 Estudiante becado.	4.5.2. Becas socioeconómicas asignadas (II Ciclo).	15 052	Becas asignadas/ Becas proyectadas.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Semestral (II ciclo)	Contar con los recursos necesarios. Seguimiento del rendimiento estudiantil.	10 985 802 650,81
2.6., 3.2., 7.4.	4.6 Servicio para la admisión, permanencia y graduación.	4.6.1. Acciones de orientación para la formación integral de la población estudiantil.	836 847	Acciones realizadas /Acciones proyectadas.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Aprovechamiento de servicios por parte de los estudiantes.	1 868 429 463,37
9.1., 9.2.	4.7 Servicio de bienestar y salud.	4.7.1. Atenciones para la prevención y cuidado de la salud.	112 000	Atenciones realizadas /Atenciones proyectadas.	0	0	Estudiantes Personal Universitario	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Aprovechamiento de	2 793 488 907,09
1.1., 1.4., 2.8., 3.1., 3.3., 4.2., 4.3., 5.1., 6.1., 7.3.	4.8 Servicio para la admisión, permanencia y graduación.	4.8.1. Proyectos hacia la permanencia de la comunidad estudiantil.	26	Proyectos vigentes /Proyectos proyectados.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés de los estudiantes Pertinencia de los proyectos proyectados.	118 650 000,00

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25, 05, 27)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
2.3., 7.4.	4.9 Complemento para apoyar el desarrollo de la Vida Estudiantil.	4.9.1. Unidades con equipo científico y tecnológico asignado.	1	Unidades apoyadas/ Cantidad de unidades que se espera apoyar.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios.	19 930 000,00

Vínculo Externo-Vida Estudiantil

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Responsable: Dra. María José Cascante Matamoras

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25, 05, 27)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.2, 1.3, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, 5.3, 7.2., 7.3, 7.4, 8.1, 8.2., 9.2., 10.1., 10.3.	4.10 Proyectos y actividades para los estudiantes.	4.10.1. Proyectos vigentes.	41	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Población nacional e internacional	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	2 438 090 950,63

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Vinculación con PLANES 2021-2025

•**Objetivo Gestión:** Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.

•**Objetivo Sostenibilidad:** Fortalecer las acciones del Sesue que contribuyan al equilibrio económico y ambiental en el largo plazo.

Objetivo General Programa de Administración UCR: Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración

Responsable: Dr. Roberto Guillén Pacheco

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
7.1., 7.3.	5.1. Gestión administrativa.	5.1.1. Trámites para el control de ingresos y egresos.	598 492	Trámites realizados/Trámites proyectados.	0	0	Comunidad universitaria y nacional	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	3 130 980 581,96
1.1., 1.2., 1.4., 2.1., 2.6., 4.2., 6.1., 6.2., 7.2., 7.3., 8.2., 11.1.	5.1. Gestión administrativa.	5.1.2. Trámites para la gestión del recurso humano.	122 722	Trámites realizados/Trámites proyectados.	0	0	Comunidad universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	3 123 788 671,75
7.1., 7.3.	5.1. Gestión administrativa.	5.1.3. Unidades apoyadas.	206	Unidades apoyadas/ Unidades proyectadas.	0	0	Comunidad universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	6 095 756 319,55
1.1., 1.3., 1.4., 6.1., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.6., 9.1., 10.1, 10.2., 11.1.	5.1. Gestión administrativa.	5.1.4. Trámites de contratación.	2 500	Trámites realizados/ Trámites proyectados.	0	0	Comunidad universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	2 404 716 606,60
1.1., 1.3., 1.4., 6.1., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.6., 9.1., 10.1, 10.2., 11.1.	5.1. Gestión administrativa.	5.1.5. Solicitudes de servicios generales.	33 900	Solicitudes realizadas/Solicitudes proyectadas.	0	0	Comunidad universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	13 644 326 261,95
7.3.	5.2. Mantenimiento de planta física institucional.	5.2.1. Proyectos mantenimiento preventivo y correctivo.	8	Proyectos atendidos/Proyectos proyectados.	0	0	Comunidad universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	832 240 000,00
1.2., 1.4., 2.5., 2.6., 4.1., 5.3., 6.1., 7.2., 7.3., 9.1., 11.1.	5.3. Gestión administrativa.	5.3.1. Unidades ejecutoras apoyadas.	206	Unidades apoyadas/ Unidades proyectadas.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	3 999 887 821,91
2.6., 7.4.	5.3. Gestión administrativa.	5.3.2. Proyecto modernización de la estructura universitaria.	1	Proyecto atendido/ Proyecto proyectado.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	370 453 500,00

Vínculo Externo-Administración

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración

Responsable: Dr. Roberto Guillén Pacheco

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1, 1.2, 1.3, 2.5, 2.6, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1	5.3. Gestión administrativa.	5.3.3. Proyectos vigentes.	9	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Población nacional e internacional	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	138 371 073,00

PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR

Vinculación con PLANES 2021-2025

•**Objetivo Gestión:** Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.

•**Objetivo Internacionalización:** Promover procesos de internacionalización que fortalezcan las actividades sustantivas del Sesue.

Objetivo General Programa de Dirección Superior UCR: Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, a través de un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Unidad ejecutora responsable: Consejo Universitario – Rectoría –Tribunal Electoral Universitario

Responsables: M.Sc. Carmela Velásquez Carrillo, Directora del Consejo Universitario; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector; M.Sc. José Mora Román, Presidente Tribunal Electoral Universitario

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1., 1.2., 1.3., 2.5., 2.8., 4.1., 5.3., 7.1., 10.1., 11.1.	6.1 Políticas y lineamientos institucionales.	6.1.1. Criterios, modificaciones y dictámenes emitidos.	175	Criterios, modificaciones y dictámenes emitidos /Criterios, modificaciones y dictámenes proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	2 236 756 761,21
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.15., 5.3., 6.1., 6.2., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.7., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 10.1., 10.2., 11.1.	6.2 Apoyo gestión institucional.	6.2.1. Unidades ejecutoras apoyadas.	206	Unidades apoyadas/ Unidades proyectadas.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	20 709 151 169,07
1.2., 1.4., 2.5., 2.6., 4.1., 5.3., 6.1., 7.2., 7.3., 9.1., 11.1.	6.3 Asesoría Institucional.	6.3.1. Procesos de asesoría en planificación.	45	Procesos realizados/ Procesos proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	1 442 296 340,43
2.5., 4.2., 6.1., 7.3.	6.4 Servicios de Auditoría.	6.4.1. Horas aplicadas a actividades de auditoría.	65 729	Horas aplicadas/Horas proyectadas.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Continuidad de los servicios.	2 198 911 609,11
11.1	6.5. Asesoría Jurídica.	6.5.1. Servicios Jurídicos institucionales.	2 003	Servicios realizados/ Servicios proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Continuidad de los servicios.	805 494 464,65
7.7.	6.6. Planta física y sostenibilidad de entornos sociales y naturales.	6.6.1. Proyectos de inversión.	44	Proyectos en ejecución/ Proyectos programados.	0	0	Comunidad Universitaria Sociedad	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Continuidad de los servicios.	1 323 173 090,95

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
2.7., 2.8., 6.3.	6.7. Cooperación y movilidad internacional (PI).	6.7.1. Personas movilizadas al exterior.	365	Personas movilizadas/ Personas proyectadas.	0	0	Comunidad Universitaria Sociedad	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Personal motivado en participar en convenios de movilidad. Vigencia de los convenios.	276 644 117,97
	6.7. Cooperación y movilidad internacional (PI).	6.7.2. Becas de posgrado.	170	Becas asignadas/Becas proyectadas.	0	0	Comunidad Universitaria Sociedad	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Personal motivado en participar en convenios de movilidad.	2 382 993 163,42
	6.7. Cooperación y movilidad internacional (PI).	6.7.3. Convenios y proyectos de cooperación internacionales.	285	Convenios vigentes/Convenios proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria, Sociedad	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Personal motivado en participar en convenios de movilidad. Vigencia de los convenios.	93 040 509,33
2.2., 2.6., 6.1., 7.4.	6.8. Servicio de Gestión de Tecnología e Información.	6.8.1. Gestiones de TI.	7 520	Gestiones realizadas/ Gestiones proyectadas.	0	0	Comunidad Universitaria Sociedad	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Continuidad de los servicios.	3 133 740 628,37
1.1.	6.9 Democratización de los procesos de elección autoridades universitarias.	6.9.1. Procesos electorales.	100	Procesos realizados/ Procesos proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad recursos.	353 953 399,08
2.6., 7.3., 7.4., 7.5	6.10 Conservación documental.	6.10.1. Actividades de la gestión documental.	158	Actividades realizados/ Actividades proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad recursos.	487 972 897,52
2.2., 2.6., 6.1., 7.4.	6.11. Servicio de Gestión de Tecnología e Información.	6.11.1. Proyectos institucionales de tecnologías de información y comunicación.	25	Proyectos en ejecución/ Proyectos programados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad recursos. Continuidad de servicios.	1 323 200 000,00
2.6., 7.4., 10.1	6.12 Complemento para apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas.	6.12.1. Unidades con equipo científico y tecnológico asignado.	206	Unidades apoyadas/ Cantidad de unidades que se espera apoyar.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios.	1 656 765 692,26

Vínculo Externo-Dirección Superior

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Rectoría
Responsable: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.3, 2.7, 5.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1	6.13 Mejoramiento gestión académica.	6.13.1. Proyectos vigentes.	46	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Población nacional e internacional	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	8 927 728 291,29

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Vinculación con PLANES 2021-2025

•**Objetivo Regionalización:** Articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, que contribuyen al desarrollo integral del país.

•**Objetivo Cobertura y Equidad:** Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.

Unidades ejecutoras responsables: Sedes Regionales: Occidente, Atlántico, Guanacaste, Pacífico, Caribe y Sur.

Responsables: Rector: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta (Rector); Directores de Sede: M.Sc. Maynor Badilla Vargas (Sede Regional de Occidente), Dra. María Rosibel Orozco Vargas (Sede Regional del Atlántico), Mag. Marta Eugenia Bustamante Mora (Sede Regional de Guanacaste), Dr. Oriéster Abarca Hernández (Sede Regional del Pacífico), MBA Walter Anderson Rivera (Sede Regional del Caribe), MHG Luis Carlos Núñez Masís (Sede del Sur).

Objetivo General Programa de Docencia UCR: Impulsar procesos formativos a nivel técnico y pregrado, así como en grado y posgrado, caracterizados por la excelencia académica y por la capacidad de abordar de manera pertinente las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente el estado y desarrollo del país y de crear conciencia crítica en relación con los problemas de dependencia y del subdesarrollo.

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 2025)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 7.2, 8.2	7.1. Formación profesional a nivel de pregrado y grado.	7.1.1 Cupos matriculados (III ciclo).	7 022	Cupos matriculados atendidos/Cupos matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	III ciclo	Contar con los recursos necesarios.	1 017 881 021,45
	7.1. Formación profesional a nivel de pregrado y grado.	7.1.2. Cupos matriculados (I ciclo).	52 053	Cupos matriculados atendidos/Cupos matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	I ciclo	Contar con los recursos necesarios.	6 934 489 713,65
	7.1. Formación profesional a nivel de pregrado y grado.	7.1.3. Cupos matriculados (II ciclo).	47 184	Cupos matriculados atendidos/Cupos matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	II ciclo	Contar con los recursos necesarios.	6 778 436 568,67

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación

Responsable: Dra. Flor Jiménez Segura, Decana

1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 6.2, 7.2, 8.3	7.2. Formación profesional a nivel de posgrado.	7.2.1. Cupos matriculados (III ciclo).	69	Cupos matriculados atendidos/Cupos matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	III ciclo	Existencia de demanda por los programas de posgrado ofrecidos.	11 947 818,91
	7.2. Formación profesional a nivel de posgrado.	7.2.2. Cupos matriculados (I ciclo).	275	Cupos matriculados atendidos/Cupos matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	I ciclo	Existencia de demanda por los programas de posgrado ofrecidos.	35 965 373,26
	7.2. Formación profesional a nivel de posgrado.	7.2.3. Cupos matriculados (II ciclo).	288	Cupos matriculados atendidos/Cupos matrícula propuestos.	0	0	Estudiantes	Eficacia	II ciclo	Existencia de demanda por los programas de posgrado ofrecidos.	40 110 534,92

Objetivo General Programa de Investigación UCR: Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicada y de desarrollo tecnológico para:

- Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
- Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
- Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25, 26 y 27)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 7.3, 7.4, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3	7.3 Generación de conocimiento.	7.3.1. Programas, proyectos y actividades de investigación vigentes.	131	Porcentaje de aplicada. Porcentaje de básica. Porcentaje desarrollo tecnológico. Variación interanual.	0	0	Estudiantes Sociedad Personal Académico	Eficacia	Anual	Contar con los recursos para el normal desarrollo de las actividades. Personal interesado en desarrollar investigación.	1 590 991 805,90

Objetivo General Programa de Acción Social UCR: Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25, 26 y 27)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1, 1.2, 1.3, 2.3, 2.4, 2.7, 3.3, 4.1, 4.3, 7.7, 10.1	7.4 Transferencia del conocimiento.	7.4.1. Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes.	191	Número de proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes /Número de proyectos, actividades y apoyos proyectados.	0	0	Sociedad Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés del público meta.	973 934 308,43

Objetivo General Programa de Vida Estudiantil UCR: Procurar a la persona estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y artísticos.

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25, 26 y 27)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1., 1.2., 2.5., 3.1., 3.2., 6.1., 8.1., 9.2.	7.5 Servicios para la admisión, permanencia y graduación.	7.5.1. Trámites de admisión, permanencia y graduación.	36	Trámites realizados/Trámites proyectados.	0	0	Estudiantes nacionales y del extranjero de secundaria, universitarios y graduados.	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios. Interés de estudiantes.	2 501 637 752,18
3.2.	7.6 Estudiante becado.	7.6.1. Becas socioeconómicas asignadas (I Ciclo).	8 634	Becas asignadas/Becas proyectadas.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Semestral (I ciclo)	Contar con los recursos necesarios. Seguimiento del rendimiento estudiantil.	8 534 539 940,44
3.2	7.6 Estudiante becado.	7.6.2. Becas socioeconómicas asignadas (II Ciclo).	8 470	Becas asignadas/ Becas proyectadas.	0	0	Estudiantes	Eficacia	Semestral (II ciclo)	Contar con los recursos necesarios. Seguimiento del rendimiento estudiantil.	8 067 048 372,56

Objetivo General Programa de Administración UCR: Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1., 1.2., 1.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 6.1., 6.2., 6.3., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1	7.7. Gestión Administrativa.	7.7.1. Procesos de soporte.	4	Procesos realizados/Procesos programados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con recursos necesarios para el desarrollo de las funciones. Se asume la continuidad de los servicios.	15 530 398 071,69
2.6., 7.4., 10.1	7.8 Complemento para apoyar el quehacer académico.	7.8.1. Unidades con equipo científico y tecnológico asignado.	14	Unidades apoyadas/ Cantidad de unidades que se espera apoyar.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Contar con los recursos necesarios.	243 729 888,60

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, derivados del quehacer académico institucional.

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada 25)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
1.1, 1.2., 1.3, 2.5, 2.6, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1	7.9 Gestión administrativa.	7.9.1. Proyectos vigentes.	46	Proyectos vigentes/ Proyectos proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria y Nacional	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo. Demanda de servicios por parte de los sectores interesados.	1 365 935 626,40

PROGRAMA DE INVERSIONES

Objetivo General Programa UCR: Planificar, diseñar, licitar y construir los proyectos de infraestructura que la Institución requiera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social, así como para el mejoramiento de los servicios para beneficio de la comunidad universitaria y nacional.

Unidad ejecutora responsable: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Dirección de Megaproyectos.

Responsable: Arq. Ana Ulloa Dormond.

Vinculación con Políticas Institucionales	Producto	Unidad de medida	Valor esperado 2024 (Cantidad unidad prevista)	Indicador de desempeño	Avance previsto (L.B.)	Avance propuesto (Cantidad proyectada)	Beneficiario	Tipo de indicador	Vigencia	Supuestos (Riesgos)	Presupuesto asignado a la unidad de medida (Monto previsto)
7.7.	8.1. Diseño de planos (PI).	8.1.1. Proyectos de infraestructura diseñados.	34	Proyectos diseñados/Proyectos proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	1 150 873 555,32
	8.2. Planificación de la infraestructura universitaria.	8.2.1. Proyectos de infraestructura desarrollados mediante Fideicomiso UCR-BCR.	4	Proyectos desarrollados/Proyectos proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	3 468 873 172,92
	8.3. Planta física para el desarrollo de la actividad académica (PI)	8.3.1. Planta de producción y ampliación de bodega, Instituto Clodomiro Picado.	100%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	196 755 238,10
	8.4. Planta física para el desarrollo de la actividad académica (PI)	8.4.1. Auditorios Sedes Regionales.	100%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	984 000 000,00
	8.5. Reforzamiento de la planta física (PI)	8.5.1. Mejoras de infraestructura y sendas urbanas.	100%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	414 827 202,94
	8.6. Planta física para el desarrollo de la actividad académica (PI)	8.6.1. Pabellón de aulas y laboratorios, Sede del Sur.	80%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	978 040 000,00
	8.7. Reforzamiento de la planta física (PI)	8.7.1. Auditorio Facultad de Ciencias Económicas.	100%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	242 049 569,27
	8.8. Planta física para el desarrollo de la actividad académica (PI)	8.8.1. Readecuación del CESISA (II Etapa), Escuela de Enfermería.	100%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	112 396 386,00
	8.9. Preservación de la infraestructura y equipamiento (PI).	8.9.1. Readecuación del antiguo edificio de Residencias Estudiantiles para el cumplimiento de la NFPA, Finca 2.	80%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	1 518 865 250,75
	8.10. Planta física para el desarrollo de la vida estudiantil (PI)	8.10.1. Asociación de Estudiantes, Sede de Guanacaste.	100%	Porcentaje de avance.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos. Contar con personal idóneo.	137 000 000,00
	8.11. Reforzamiento de la planta física (PI)	8.11.1. Compromisos del Programa de Inversiones.	44	Compromisos atendidos/Compromisos proyectados.	0	0	Comunidad Universitaria	Eficacia	Anual	Disponibilidad de recursos.	7 888 050 847,07

**PROGRAMA DE DOCENCIA
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Docencia por objeto del gasto. 2024

Programa	Remuneraciones	Servicios	Presupuesto por objeto del gasto Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Total
Docencia	91 255 808 811,91	4 113 675 791,70	1 690 294 901,19	50 000,00	2 255 110 230,52	6 029 552 944,90	105 344 492 680,22

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Investigación por objeto del gasto. 2024

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Investigación	32 340 215 130,27	3 154 702 592,29	2 228 126 304,07	150 000,00	1 433 904 073,11	7 851 591 486,04	3 578 868 091,60	50 587 557 677,38

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Acción Social por objeto del gasto. 2024

Programa	Remuneraciones	Servicios	Presupuesto por objeto del gasto Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Total
Acción Social	5 472 353 333,41	2 090 521 658,38	750 171 837,41	200 000,00	1 697 015 393,06	715 435 732,99	10 725 697 955,25

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Vida Estudiantil por objeto del gasto. 2024

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Transferencias corrientes	Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Activos Financieros	Bienes Duraderos		
Vida Estudiantil	6 687 560 797,29	1 984 095 572,34	382 914 460,45	847 395 731,10	1 000 391 589,66	21 051 670 905,89	31 954 029 056,73

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Administración por objeto del gasto. 2024

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	
Administración	19 572 505 558,12	9 468 217 115,93	1 982 039 565,00	235 000 000,00	1 425 807 189,18	1 056 951 408,49	33 740 520 836,72

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Dirección Superior por objeto del gasto. 2024

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Transferencias Corrientes	Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Activos Financieros	Bienes Duraderos		
Dirección Superior	26 934 951 877,00	2 926 339 366,59	658 886 992,88	3 241 813 169,06	9 427 294 386,07	4 162 536 343,05	47 351 822 134,65

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Desarrollo Regional por objeto del gasto. 2024

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	
Desarrollo Regional	28 709 022 015,62	3 307 023 683,38	1 113 674 251,56	2 524 254 573,96	17 973 072 272,55	53 627 046 797,07

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVERSIONES
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Inversiones por objeto del gasto. 2024

Programa	Servicios	Presupuesto por objeto del gasto		Amortización	Total
		Intereses y Comisiones	Bienes Duraderos		
Inversiones	1 668 474 877,52	2 663 250 335,55	12 300 126 345,13	459 879 664,17	17 091 731 222,37

Fuente: Presupuesto Ordinario 2024
Oficina de Planificación Universitaria